

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011 Artículo 9º.

INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Informe para ser publicado en la Pagina Web de la Alcaldía Municipal de Chía.

Periodo Evaluado: Julio 12 de 2013 a Noviembre 12 de 2013

Jefe de Control Interno: Oscar Felipe Vega Prieto

Fecha de Elaboración: Noviembre 8 de 2013

1.SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

1.1.AVANCES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a los cinco roles: Valoración del Riesgo, Fomento cultura del autocontrol, Acompañamiento y asesoría, Relación con entes externos y Evaluación y seguimiento, desarrollo las siguientes actividades:

Mediante Resolución No. 048 de 2013 se adoptó el Código de Ética de la Alcaldía Municipal de Chía, el cual se publico en cartelera y se envió al correo institucional de cada uno de los funcionarios de la Administración Municipal con el fin de socializar los principios y valores de la Alcaldía. Por otra parte se tiene programado entregar un ejemplar del respectivo código y socializarlo a través de una actividad lúdica.

Actualmente la Dirección de Función Pública está desarrollando capacitaciones de atención al usuario y sinergia para todos los funcionarios de la Administración Municipal, con el fin de concientizarlos en la prestación del servicio adecuado y oportuno al ciudadano.

De igual forma se está gestionando el proceso para desarrollar las encuestas de clima organizacional de la entidad.

Por otra la Dirección de función pública desarrolló e implementó el manual de inducción y re inducción, por tal razón a partir del mes de Julio realizo la inducción a los nuevos funcionarios y se hizo entrega de un CD que contiene el Reglamento Interno de trabajo, Plan de Desarrollo Municipal, Código Único disciplinario y de Ética.



DIFICULTADES.

- Falta elaborar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento individual.
- No se cuenta con un informe de clima organizacional.
- Falta desarrollar e implementar el manual de función pública.
- Falta implementar algunas procesos de liquidación de prestaciones sociales en el software de HAS.
- Se recomienda dar cumplimiento a las acciones de mejora planteadas en los planes de mejoramiento institucional y por proceso dentro de los términos y tiempos establecidos.
- Se recomienda la suscripción de la totalidad de los acuerdos de gestión con los gerentes públicos dentro de los plazos establecidos.

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

2.1. AVANCES

En la Administración del riesgo la oficina de control interno realizó el seguimiento a los riesgos identificados en cada uno de los procesos de la Administración Municipal y luego del seguimiento y evaluación esta oficina presenta los resultados y propuestas de mejoramiento, tratamiento a los controles que se encontraron como obsoletos.

Se capacito al equipo operativo y técnico de calidad en el manejo del aplicativo que administra el Sistema de Gestión de Calidad, por tal razón se está realizando el seguimiento y mantenimiento a todos los procesos de calidad y el modelo estándar de control interno (MECI) a través de dicho aplicativo.

Se realiza seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo cada 60 días a través de tableros de controles, los cuales se socializan con los directivos y el Señor Alcalde, con el fin de evaluar las el cumplimiento a las metas y tomar decisiones al respecto.

En el componente de comunicación se actualizó la página web, con el fin hacerla dinámica e interactiva con el cliente interno y externo.

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 76 "La Oficina de Control Interno desarrollo una charla de sensibilización con respecto al manejo de PQR y Derechos de petición.

La Oficina de Gestión Documental realizo una jornada de capacitación y actualización del manejo de archivo y correspondencia, al igual que implementación de las tablas de retención Documental.

DIFICULTADES:

Falta socializar las políticas de operación a los servidores públicos.



Se cuenta con un buen sistema de comunicación, pero aún falta implementar el plan de comunicación.

Es necesario actualizar y fortalecer el sistema de manejo de correspondencia interna y externa a fin de facilitar el manejo de la misma e implementar la cultura de cero papel dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No.4 de 2012 emanada por la Presidencia de la República.

Los servidores públicos no son conscientes de la importancia de la aplicación de controles dentro de sus procesos.

3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

3.1. AVANCES

3.1.1 Programa Anual de Auditoría Interna:

De acuerdo al cronograma de auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno se ha desarrollado en un 90% las Auditorias programadas.

Teniendo en cuenta que para este año se tiene programada la visita del ente certificador, en el mes de octubre se realizo una capacitación de refuerzo a los auditores de calidad.

Posteriormente se realizaron los ciclos de auditoría interna del sistema de gestión de calidad de los 21 procesos establecidos en la Entidad, de acuerdo a lo programado en el plan anual de auditoría.

PLANES DE MEJORAMIENTO:

La Oficina de Control Interno consolida y realiza seguimiento trimestral a los Planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Cundinamarca, actualmente cuenta con los siguientes Planes de Mejoramiento vigentes, es de anotar que las actividades, objetivos y tiempos establecidos son realizados directamente por los responsables de cada área o proceso.

- ✓ Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral con Modalidad Integral a la Vigencia Fiscal 2010 2011, aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.
- ✓ Plan de Mejoramiento Institucional, Programa Auditorías Internas Vigencia 2012, aprobado por la Oficina de Control Interno Municipal.
- ✓ Plan de Mejoramiento al Río Bogotá, Contraloría de Cundinamarca.
- ✓ Plan de Mejoramiento Auditoria gubernamental modalidad especial ambiental.
- ✓ Plan de Mejoramiento Auditoria gubernamental modalidad especial ambiental de gestión del riesgo.
- ✓ Plan de Mejoramiento Auditoria gubernamental modalidad especial ambiental plantas de beneficio animal

La Oficina de Control Interno dentro de su rol de Evaluación y Seguimiento elaboró un cronograma que contiene los informes que la Administración Municipal debe presentar a entes de control externos, al cual realiza seguimiento periódico, con el fin de verificar la presentación oportuna de los mismos.

3.2. DIFICULTADES

El Plan de mejoramiento individual se está realizando de manera informal, pero no se cuenta con un documento oficial que permita realizar el respectivo seguimiento

4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control interno de la Alcaldía Municipal de Chía, reporta calificación del 80.9% lo cual demuestra un buen desarrollo, pero requiere mejoras en algunos aspectos.

El Sistema de Control Interno de la entidad, cuenta con el compromiso de la alta dirección para el sostenimiento y mejoramiento del sistema con el fin de cumplir los objetivos Institucionales, en el desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión que cumpla con los requisitos necesarios de las normas NTCGP 1000-2009, con la cual actualmente está certifica

Es importante para la Oficina de Control Interno resaltar el proceso que está realizando la Administración Municipal para mantener el sistema de Gestión de Calidad destinando recursos para su fortalecimiento y eficacia.

Por otra parte esta oficina realiza seguimiento y control de los componentes del Sistema de Control Interno a través de su plan de mejoramiento institucional.

4.1. RECOMENDACIONES

Coordinar con la oficina de función pública la elaboración, suscripción y seguimiento del Plan Mejoramiento Individual de la Institución.

La oficina de Control interno considera que la alta dirección en cabeza de la Secretaría General, debe programar la realización de actividades tendientes a verificar la interiorización de los principios y valores estableciendo mecanismos de socialización con los servidores públicos.

Teniendo en cuenta que se está actualizando el manual de planes de bienestar es importante incluir el plan de capacitación y el manual de talento humano, por lo tanto se recomienda a la Dirección de Función Pública adoptar las políticas y prácticas del Talento Humano mediante acto administrativo y ponerlas en marcha, lo cual generaría un beneficio a cada funcionario.

Debido a que en la Administración Municipal no se tiene la cultura de administración del riesgo, se hace indispensable comprometer a los funcionarios encargados para que realicen el respectivo seguimiento y control de los mismos, con el fin de eliminar los riesgos que impiden el cumplimiento de objetivos propuestos.

Cumplir con las actividades propuestas y en las fechas establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control.

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
OSCAR FELIPE VEGA PRIETO